UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

33

Fusagasugá, 2020 – 05 – 13

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora:

Cordial saludo, de manera atenta me permito dar respuesta a las observaciones del proceso F-CD-101, cuyo objeto es: *"ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ"*

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1. Solicitamos a la entidad muy respetuosamente prorrogar la fecha de entrega de las ofertas, sugerimos respetuosamente sea el 18 de mayo de 2020 a las 4:00pm.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que no se procede a la petición.

2. Agradecemos el suministro de la siniestralidad de los últimos tres años detallada.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante los siniestros de las últimas tres vigencias de junio 8 de 2017 a junio 8 de 2018 $ 0 ningún siniestro de junio 8 de 2018 a junio 8 de 2019 $ 69.650.000 y de junio 8 de 2019 a mayo 8 de 2020 $ 69.650.000 tres vigencias POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

3. Solicitamos a la entidad aclarar a partir de qué fecha se da inicio a la vigencia de las pólizas.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que es partir de 08 de junio de 2020.

4. Agradecemos informar si la entidad cuenta con intermediario de seguros y que comisión tiene asignada.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que el asesor es COOPROSEGUROS LTDA y el porcentaje de comisión es del 20%.

5. Solicitamos respetuosamente la eliminación de todo lo referente a la obligación de suscripción de la garantía única de cumplimiento, en concordancia con el Art. 7 de la ley 1150 de 2.007 la cual indico y como regla de excepción la no obligatoriedad de las garantías en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, **en los de seguro**, y finalmente consagró la discrecionalidad para exigirlas o no en aquellos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía de la respectiva entidad así como en los demás contratos distintos a los enunciados que señale el reglamento.

   RESPUESTA:
   Es importante mencionarle que en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución Rectoral N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral N° 170 de Noviembre de 2017.

   De acuerdo a lo anterior, la solicitud de cotización de *"Adquirir póliza de seguro de vida en grupo para los docentes y funcionarios administrativos de planta de la universidad de Cundinamarca de la sede, seccionales extensiones y oficina de Bogotá"*, por su cuantía es un proceso que se lleva a cabo por contratación directa (ver proceso ABSP01.- ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA), el cual está sujeto a las exigencias legales internas de la Universidad de Cundinamarca y el producto final será una Orden Contractual de Servicios.

   Por consiguiente, no se acoge la observación realizada ya que no se trata de un contrato directamente de seguros, sino de una Orden Contractual de Servicios, cuyo objeto es la prestación del servicio para *"Adquirir póliza de seguro de vida en grupo para los docentes y funcionarios administrativos de*

planta de la universidad de Cundinamarca de la sede, seccionales extensiones y oficina de Bogotá."

6. En caso de no acceder a lo observación inmediatamente anterior, solicitamos se exija únicamente la garantía de cumplimiento con el amparo de cumplimiento del contrato por un valor asegurado del 10% del total del contrato/orden/convenio.

   RESPUESTA:
   La tasación del porcentaje a asegurar se encuentra en el marco de lo reglamentado en el Art. 28 de la Resolución Rectoral N° 206 de noviembre de 2012, la cual estipula que es el porcentaje oscila entre el 20% al 30% del amparo de cumplimiento de la Orden Contractual de Servicios.

7. Agradecemos nos suministren el detalle de los asegurados con edad o fecha de nacimiento

   RESPUESTA:

No.	FECHA DE NACIMIENTO
1	20/08/78
2	10/11/65
3	1/03/67
4	7/04/66
5	23/03/62
6	31/12/65
7	31/10/63
8	26/02/61
9	10/06/61
10	22/07/63
11	27/12/69
12	17/08/75
13	8/09/58
14	7/09/58
15	15/02/70
16	30/03/56
17	17/06/63
18	15/08/59
19	6/09/64
20	4/04/55

21	15/09/67
22	13/01/74
23	25/09/78
24	10/02/81
25	1/11/59
26	28/07/66
27	14/02/62
28	9/05/79
29	7/10/77
30	20/01/88
31	31/03/88
32	2/06/79
33	10/08/81
34	15/12/80
35	30/06/68
36	2/09/62
37	14/03/87
38	26/10/53
39	19/11/74
40	28/02/63
41	7/08/65
42	2/10/62
43	12/02/68
44	8/11/52
45	20/08/60
46	5/04/83
47	27/08/58
48	14/01/59
49	30/08/70
50	2/10/63
51	4/02/81
52	28/01/56
53	25/05/59
54	28/05/84
55	28/06/82
56	4/07/79
57	28/11/91

58	1/08/90
59	6/04/68
60	10/08/67
61	2/03/64
62	28/12/63
63	13/02/58
64	21/11/66
65	20/09/67
66	16/01/73
67	9/10/58
68	19/07/55
69	7/10/72
70	9/11/80
71	2/02/59
72	25/12/64
73	26/03/63
74	23/09/55
75	19/10/81
76	24/09/60
77	22/10/68
78	18/11/59
79	6/04/66
80	12/04/60
81	9/10/61
82	28/02/82
83	18/05/58
84	4/03/70
85	28/09/60
86	15/09/69
87	16/06/68
88	18/12/62
89	18/03/61
90	28/09/65
91	31/07/56
92	25/09/84
93	5/02/71
94	25/07/60

95	10/03/63
96	31/05/59
97	14/06/65
98	23/05/65
99	29/05/71
100	18/12/74
101	6/02/83
102	9/06/61
103	1/03/59
104	20/05/92
105	25/05/65
106	31/03/66
107	25/05/57
108	13/04/58
109	7/09/62
110	1/06/57
111	30/10/80
112	14/12/54
113	10/11/67
114	18/08/60
115	8/10/64
116	24/02/70
117	12/07/72
118	28/10/76
119	8/12/70
120	6/04/63
121	12/08/88
122	30/11/61
123	6/06/61
124	14/08/69
125	10/09/62
126	11/02/64
127	26/03/47
128	10/11/64
129	23/07/47
130	6/07/49
131	30/11/48

132	14/04/47
133	15/05/51
134	15/03/49
135	24/01/54
136	21/10/54
137	2/05/54
138	7/10/56
139	9/02/56
140	8/05/52
141	27/02/50
142	19/11/58
143	28/06/52
144	9/04/53
145	17/06/52
146	9/06/56
147	6/12/55
148	23/05/52
149	14/02/49
150	23/08/48
151	7/03/64
152	28/07/58
153	25/04/56
154	9/08/65

Se informa al observante que el grupo asegurable puede llegar a ser de 249 personas, sobre este se debe presentar la oferta y actualmente solo hay contratados 154 funcionarios.

8. Solicitamos indicar si la entidad cuenta con un formato para la entrega de la cotización o si por el contrario es a discreción de la compañía de seguros.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que no hay formato para la entrega de cotizaciones queda a la discreción de la aseguradora.

9. Solicitamos aclarar si la oferta económica únicamente debe ser expresada en pesos colombianos o se debe informar la tasa por mil anual.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que se debe expresar en Pesos Colombianos.

10. Agradecemos aclarar los porcentajes que se aplican para el pago de Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor.

    RESPUESTA:
    Se informa al observante sobre las Estampillas Departamentales, estas se aplican sobre el **VALOR ANTES DE IVA** del contrato con los siguientes porcentajes, esto de manera general para cualquier tipo de contrato con el fin de dar respuesta a requerimientos futuros de la misma índole:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,50%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	CUOTA FIJA DE $3,600

11. Agradecemos a la entidad indicar que porcentaje aplicara para determinar una oferta artificialmente baja.

    RESPUESTA:
    Se informa al observante que se solicitara a los proponentes aclarar por escrito y al detalle la oferta que presenten propuestas que parecen artificialmente bajas, esto basado en el estudio del sector y que estas sean menores en un 20% o un mayor porcentaje a este, del valor de la prima propuesta y establecida en la invitación.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

1. Siniestralidad de los últimos tres años indicando para cada año valor del siniestro, causa y amparo afectado.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante los siniestros de las últimas tres vigencias de junio 8 de 2017 a junio 8 de 2018 $ 0 ningún siniestro, del junio 8 de 2018 a junio 8 de 2019 $ 69.650.000 y de junio 8 de 2019 a mayo 8 de 2020 $ 69.650.000 tres vigencias POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

2. Certificar si alguno de los actualmente asegurados está extra primado por salud, ha padecido, ¿padece ó está siendo tratado actualmente de alguna enfermedad ó incapacidad? en caso afirmativo dar detalles sobre el padecimiento.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que no hay ningún asegurado actual extra primado por salud, se desconoce enfermedad alguna de los asegurados y no hay incapacitados actualmente.

3. Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto de $50.000.000 puede llegar a ser insuficiente para asegurar 249 personas, con los valores asegurados y amparos requeridos, solicitamos la viabilidad de que este sea incrementado.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que no procede la observación, por consiguiente se mantiene.

4. Informar el porcentaje de impuestos y gravámenes de orden nacional, o departamental y/o municipal que tendríamos que pagar.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante sobre las Estampillas Departamentales, estas se aplican sobre el **VALOR ANTES DE IVA** del contrato con los siguientes porcentajes, esto de manera general para cualquier tipo de contrato con el fin de dar respuesta a requerimientos futuros de la misma índole:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,50%

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	CUOTA FIJA DE $3,600

5. Informar el intermediario de seguros que tendrá la cuenta, así como el porcentaje de comisión o valor de acuerdo marco de precios establecido con este.

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que el asesor es COOPROSEGUROS LTDA y el porcentaje de comisión es del 20%.

6. Archivo con la relación de los 249 asegurados en la cual se indique la edad o fecha de nacimiento.

   RESPUESTA:

No.	FECHA DE NACIMIENTO
1	20/08/78
2	10/11/65
3	1/03/67
4	7/04/66
5	23/03/62
6	31/12/65
7	31/10/63
8	26/02/61
9	10/06/61
10	22/07/63
11	27/12/69
12	17/08/75
13	8/09/58
14	7/09/58
15	15/02/70
16	30/03/56
17	17/06/63
18	15/08/59
19	6/09/64
20	4/04/55

21	15/09/67
22	13/01/74
23	25/09/78
24	10/02/81
25	1/11/59
26	28/07/66
27	14/02/62
28	9/05/79
29	7/10/77
30	20/01/88
31	31/03/88
32	2/06/79
33	10/08/81
34	15/12/80
35	30/06/68
36	2/09/62
37	14/03/87
38	26/10/53
39	19/11/74
40	28/02/63
41	7/08/65
42	2/10/62
43	12/02/68
44	8/11/52
45	20/08/60
46	5/04/83
47	27/08/58
48	14/01/59
49	30/08/70
50	2/10/63
51	4/02/81
52	28/01/56
53	25/05/59
54	28/05/84
55	28/06/82
56	4/07/79
57	28/11/91

58	1/08/90
59	6/04/68
60	10/08/67
61	2/03/64
62	28/12/63
63	13/02/58
64	21/11/66
65	20/09/67
66	16/01/73
67	9/10/58
68	19/07/55
69	7/10/72
70	9/11/80
71	2/02/59
72	25/12/64
73	26/03/63
74	23/09/55
75	19/10/81
76	24/09/60
77	22/10/68
78	18/11/59
79	6/04/66
80	12/04/60
81	9/10/61
82	28/02/82
83	18/05/58
84	4/03/70
85	28/09/60
86	15/09/69
87	16/06/68
88	18/12/62
89	18/03/61
90	28/09/65
91	31/07/56
92	25/09/84
93	5/02/71
94	25/07/60

95	10/03/63
96	31/05/59
97	14/06/65
98	23/05/65
99	29/05/71
100	18/12/74
101	6/02/83
102	9/06/61
103	1/03/59
104	20/05/92
105	25/05/65
106	31/03/66
107	25/05/57
108	13/04/58
109	7/09/62
110	1/06/57
111	30/10/80
112	14/12/54
113	10/11/67
114	18/08/60
115	8/10/64
116	24/02/70
117	12/07/72
118	28/10/76
119	8/12/70
120	6/04/63
121	12/08/88
122	30/11/61
123	6/06/61
124	14/08/69
125	10/09/62
126	11/02/64
127	26/03/47
128	10/11/64
129	23/07/47
130	6/07/49
131	30/11/48

132	14/04/47
133	15/05/51
134	15/03/49
135	24/01/54
136	21/10/54
137	2/05/54
138	7/10/56
139	9/02/56
140	8/05/52
141	27/02/50
142	19/11/58
143	28/06/52
144	9/04/53
145	17/06/52
146	9/06/56
147	6/12/55
148	23/05/52
149	14/02/49
150	23/08/48
151	7/03/64
152	28/07/58
153	25/04/56
154	9/08/65

Se informa al observante que el grupo asegurable puede llegar a ser de 249 personas, sobre este se debe presentar la oferta y actualmente solo hay contratados 154 funcionarios.

ALLIANZ

1. Agradecemos se remita el listado del grupo asegurable, con fechas de nacimiento

RESPUESTA:

No.	FECHA DE NACIMIENTO
1	20/08/78
2	10/11/65
3	1/03/67
4	7/04/66
5	23/03/62
6	31/12/65
7	31/10/63
8	26/02/61
9	10/06/61
10	22/07/63
11	27/12/69
12	17/08/75
13	8/09/58
14	7/09/58
15	15/02/70
16	30/03/56
17	17/06/63
18	15/08/59
19	6/09/64
20	4/04/55
21	15/09/67
22	13/01/74
23	25/09/78
24	10/02/81
25	1/11/59
26	28/07/66
27	14/02/62
28	9/05/79
29	7/10/77

30	20/01/88
31	31/03/88
32	2/06/79
33	10/08/81
34	15/12/80
35	30/06/68
36	2/09/62
37	14/03/87
38	26/10/53
39	19/11/74
40	28/02/63
41	7/08/65
42	2/10/62
43	12/02/68
44	8/11/52
45	20/08/60
46	5/04/83
47	27/08/58
48	14/01/59
49	30/08/70
50	2/10/63
51	4/02/81
52	28/01/56
53	25/05/59
54	28/05/84
55	28/06/82
56	4/07/79
57	28/11/91
58	1/08/90
59	6/04/68
60	10/08/67
61	2/03/64
62	28/12/63
63	13/02/58
64	21/11/66
65	20/09/67
66	16/01/73

67	9/10/58
68	19/07/55
69	7/10/72
70	9/11/80
71	2/02/59
72	25/12/64
73	26/03/63
74	23/09/55
75	19/10/81
76	24/09/60
77	22/10/68
78	18/11/59
79	6/04/66
80	12/04/60
81	9/10/61
82	28/02/82
83	18/05/58
84	4/03/70
85	28/09/60
86	15/09/69
87	16/06/68
88	18/12/62
89	18/03/61
90	28/09/65
91	31/07/56
92	25/09/84
93	5/02/71
94	25/07/60
95	10/03/63
96	31/05/59
97	14/06/65
98	23/05/65
99	29/05/71
100	18/12/74
101	6/02/83
102	9/06/61
103	1/03/59

104	20/05/92
105	25/05/65
106	31/03/66
107	25/05/57
108	13/04/58
109	7/09/62
110	1/06/57
111	30/10/80
112	14/12/54
113	10/11/67
114	18/08/60
115	8/10/64
116	24/02/70
117	12/07/72
118	28/10/76
119	8/12/70
120	6/04/63
121	12/08/88
122	30/11/61
123	6/06/61
124	14/08/69
125	10/09/62
126	11/02/64
127	26/03/47
128	10/11/64
129	23/07/47
130	6/07/49
131	30/11/48
132	14/04/47
133	15/05/51
134	15/03/49
135	24/01/54
136	21/10/54
137	2/05/54
138	7/10/56
139	9/02/56
140	8/05/52

141	27/02/50
142	19/11/58
143	28/06/52
144	9/04/53
145	17/06/52
146	9/06/56
147	6/12/55
148	23/05/52
149	14/02/49
150	23/08/48
151	7/03/64
152	28/07/58
153	25/04/56
154	9/08/65

Se informa al observante que el grupo asegurable puede llegar a ser de 249 personas, sobre este se debe presentar la oferta y actualmente solo hay contratados 154 funcionarios.

2. Informar si la cuenta está actualmente con alguna aseguradora, para lo que se requiere informe siniestral de los últimos 3 años, en el que reporten número de casos y valor de siniestros por cada vigencia y aclarar aseguradora actual

   RESPUESTA:
   Se informa al observante los siniestros de las últimas tres vigencias de junio 8 de 2017 a junio 8 de 2018 $ 0 ningún siniestro de junio 8 de 2018 a junio 8 de 2019 $ 69.650.000 y de junio 8 de 2019 a mayo 8 de 2020 $ 69.650.000 tres últimas vigencias POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

3. Confirmar si el grupo asegurable está compuesto por 249 personas

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que el grupo asegurable puede llegar a ser de 249 personas, sobre este se debe presentar la oferta y actualmente solo hay contratados 154 funcionarios.

4. Reportar el valor de presupuesto asignado para esta invitación, para poder determinar si las primas son suficientes para cubrir el riesgo expuesto"

   RESPUESTA:
   Se informa al observante que el presupuesto asignado es de $ 50.000.000.

Todas las aclaraciones y aceptaciones de las observaciones surtidas en el presente documento relacionadas con el proceso F-CD-101 serán realizadas mediante publicación según el cronograma del proceso de contratación.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora Talento Humano
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: FERNANDO ANDRES TORRES DUSSAN

12.1-14.1